



AFRONTAR los CAMBIOS

REUNIÓN COMISIÓN TÉCNICA DE IGUALDAD.

07/05/2025

Se reúne la Comisión Técnica de Igualdad a los efectos de **ultimar las negociaciones del IV Plan de Igualdad en la Administración del Estado.**

UGT traslada sus conclusiones destacando los aspectos positivos y aquellos a mejorar. En primer lugar, reseñamos que nos encontramos con una negociación real y fructífera. **La Administración ha accedido** a muchas de las **propuestas** fijadas por UGT y desde el texto inicial al último existen importantes avances.

En cuanto a **aspectos positivos** materiales destacamos los siguientes:

- **Inclusión en el análisis de diagnóstico datos** relativos al personal en servicios periféricos; distribución de efectivos por su categoría profesional en el personal laboral; distribución por sexo en el acceso según grupo o escala en el personal funcionario y del personal laboral por Grupos Profesionales en las últimas Ofertas de Empleo Público; distribución por sexo y puestos de trabajo (por niveles), tanto en servicios centrales como periféricos.
- Se atiende a introducir **medidas de conciliación** para el **cuidado**: incluir la modalidad de **jornada intensiva de verano desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre** al personal de la AGE que tenga **a su cargo personas dependientes mayores**. Esta medida alcanzaba hasta ahora al cuidado de menores de 12 años. Se evaluará la viabilidad de **conceder esta licencia** de manera provisional **a partir del registro de la solicitud del reconocimiento de la situación de dependencia**, aspecto reclamado por UGT en atención a las importantes demoras que sufren estos procedimientos en las Comunidades Autónomas.
- **Mejorar la conciliación** a través de la inclusión en la **preferencia en el disfrute de vacaciones y permisos por asuntos particulares al personal de la AGE con personas dependientes a cargo**. Esta preferencia atiende en la actualidad al personal con menores de 12 años a cargo.
- **Impulso de las Comisiones de Igualdad** dependientes de las Mesas Delegadas que se materializará en reuniones periódicas cuatrimestrales y su inclusión en el Reglamento de funcionamiento de cada Comisión o, en su defecto, por Acuerdo de la Mesa Delegada. De esta manera se potencia la negociación colectiva en esta materia con un seguimiento periódico.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

AFRONTAR



AFRONTAR los CAMBIOS

- **Estudio de brecha salarial en la AGE** y desarrollo, en caso necesario, de un plan de actuación.
- Diseño de un módulo sobre igualdad en los programas de los cursos “Formación de formadores” y requerir **formación** o experiencia acreditada en igualdad de género como requisito necesario para impartir cursos de formación en igualdad en la AGE.

UGT también manifiesta en el seno de esta Comisión Técnica aquellos **aspectos a mejorar** que consisten en, incorporar como medidas, datos que ya deberían obrar en el Diagnóstico de Situación, lo que evidencia que nos encontramos ante una materia en la que, en algunos aspectos, **la Administración va con retraso**. Entre las medidas que deberían haberse realizado destacamos las siguientes:

- **Análisis retributivo** del personal al servicio de la Administración del Estado.
- Datos sobre los **recursos con los que cuentan las Unidades de Igualdad de la AGE**, personal con el que cuenta, niveles de los puestos, órganos de los que dependen, etc.

Esta organización sindical está valorando y ponderando lo aquí reflejado. El esfuerzo por alcanzar un acuerdo es incuestionable y seguimos trabajando en alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en la Administración del Estado.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS

REFORMA